

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTIFICA:

Al señor MANUEL DEL CRISTO MENDOZA RODRIGUEZ, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No.	No. de oficio y fecha	Radicación petición	Hechos	Tipo de Respuesta	
				De Trámite	De Fondo
1	110- PC-0001081 22/04/2016	4014-2016	Denuncia por presuntas irregularidades en la ejecución del contrato que tiene por objeto el suministro de elementos para realizar pruebas de alcoholimetría, al igual que en el contrato celebrado para capacitación a los conductores del municipio de Turbaco, los que, al parecer, fueron pagados sin haberse ejecutado.	X	

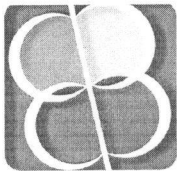
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 25 de abril de 2016, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 29 de abril de 2016

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 22 de abril de 2016

No. 110 -PC- 0001081
Al contestar cite este número.

Señor:

MANUEL DEL CRISTO MENDOZA RODRIGUEZ

Turbaco - Bolívar

Asunto: Respuesta de trámite a su denuncia radicada en esta entidad con No. 4014 de 2016.

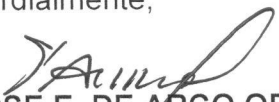
Respetado señor:

En atención al asunto de la referencia le informo que se ha recibido en fecha 04/04/2016, mediante traslado parcial realizado por la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Bolívar, de lo señalado en el punto 8 de su escrito por el cual denuncia presuntas irregularidades en la ejecución del contrato que tiene por objeto el suministro de elementos para realizar pruebas de alcoholimetría, al igual que en el contrato de capacitación a los conductores del municipio de Turbaco, los que, al parecer, fueron pagados sin haberse ejecutado.

Al respecto le comunicamos que su denuncia fue radicada con el No. 4014 de 2016, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución 00115 de 11 de febrero de 2014 de esta entidad, quien determinó atenderla a través del Área de Participación Ciudadana de esta Contraloría.

Por lo anterior, una vez se concluya el trámite de atención respecto de los hechos que nos competen, se emitirá respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Área de Participación Ciudadana